

## SAN PEDRO DE ALCÁNTARA Y LA INQUISICIÓN

Baldomero JIMÉNEZ DUQUE

Un tema casi tabú. Como lo era, y en parte aún es, el de "la limpieza de sangre". Se tenía por un desdoro para todos aquellos cuyos nombres se mezclasen en estos asuntos.

El P. Arcángel Barrado Manzano ofm., hasta ahora el mejor historiador de San Pedro, en *Estudios sobre San Pedro de Alcántara*<sup>1</sup> levantó el velo del secreto publicando un documento terminante, que luego reproduciremos. Pero en su biografía del Santo, en conjunto muy trabajada y completa, no da importancia al percance, y sólo alude a su estudio de 1962<sup>2</sup>. Sin embargo creo que al menos es dato interesante para el mejor conocimiento de la historia de la espiritualidad española en la mitad del siglo XVI.

La década de 1550 marca ya definitivamente una doble dirección en la mentalidad espiritual del llamado "renacimiento". Esas dos actitudes se venían viviendo desde comienzos del siglo. Pero hubo algunas esperanzas de acercamiento, de poder llegar a un entendimiento. Corren aún algunos aires de irenismo, de tolerancia. En la Iglesia todos desean y exigen una "reforma". Pero unos quieren realizarla suavemente: Contarini, Pole, Morone, Seripando... Otros más rígidamente, de maneras tajantes e hirsutas. Es esta segunda actitud la que se impone.

Paulo IV es elegido Papa en 1555. Es un reformador inflexible, a su manera. Trento ha celebrado ya dos sesiones, y va decretando con precisión y claridad.

Carlos V también por entonces (1555-1556) se va despojando de sus reinos y del Imperio. Un Imperio que ya es sólo una sombra de tal, pues las monarquías absolutas modernas le hacen imposible. Además Lutero ha hecho astillas la unidad religiosa de Europa. Carlos quiso apagar el incendio por las buenas: dietas, coloquios..., o por las malas: guerras... Pero todo ha sido en definitiva un fracaso. Por eso se retira al rincón de Yuste a morir en paz. Su hijo Felipe II es ahora el hombre del momento. Carlos se inclinó, al menos en sus primeros años, por la apertura, influenciado por los erasmistas que le rodeaban. Felipe adopta la manera dura que llevaba consigo

<sup>1</sup> Archivo Ibero-Americano, Madrid, 1962, p. 469-70 y 5 15-16.

<sup>2</sup> *San Pedro de Alcántara*, Madrid, 1965, p. 81.

la hora de los comienzos de su reinado. Se encontró para ello con el instrumento a propósito: La Inquisición.

Precisamente ahora ésta se va a emplear a fondo. Porque el luteranismo protestante está a las puertas y puertos de España y se siente mover por Valladolid (prácticamente capital entonces de España) y por la cosmopolita Sevilla. Por eso la Inquisición está en brasas. Durante estos años de cincuenta y tantos se multiplican los edictos sobre prohibiciones de libros, de ediciones de la Biblia en romance, etc. Y la severísima pragmática sanción de 1558 sobre la introducción de libros desde el extranjero, preludio todo ello del famoso *Índice* de 1559 del inquisidor Valdés.

Pues bien, la Inquisición, animada por el mismo Carlos V antes de su muerte, despliega una actividad desmesurada en torno a aquellos grandes focos de Sevilla y Valladolid. Aquí damos por conocida su historia, más o menos todavía sin completar. Basta recordar que los "Autos de fe" de Valladolid (21-V y 8-X de ese año de 1559), y los de Sevilla (24-IX de 1559; 22-XII de 1560; 26-IV y 28-X de 1562) liquidaron drásticamente el problema. Aunque quedó pendiente el gran proceso del arzobispo de Toledo fray Bartolomé de Carranza op., que no se resolverá hasta 1576 en Roma, prácticamente con su condenación aunque no extrema, y de la que hoy se le está liberando, y justificando, con razón.

Pues en ese momento crucial es cuando tiene lugar el incidente que afecta a San Pedro de Alcántara, y que vamos a estudiar en lo posible aquí. No nos olvidemos del marco histórico en que tuvo lugar para poder comprenderlo y explicarlo mejor.

Juan de Sanabria, nacido en Alcántara en 1599, tomó el hábito franciscano en 1515 en el convento de San Francisco de los Majaretes, donde profesó el año siguiente con el nombre de Pedro de Alcántara.

El convento de los Majaretes era uno de los tres que, acogidos a la Conventualidad de la Orden, subsistían del movimiento reformador de la Custodia del Santo Evangelio o de Extremadura, que suscitaron el P. Juan de Guadalupe, el P. Pedro de Melgar y el P. Ángel de Valladolid, y que fue duramente contestada y perseguida hasta casi su extinción. Pero estos frailes "del capuchón", como se les llamaba, pudieron sostenerse hasta lograr erigirse en Provincia en 1519. Se llamó Provincia de San Gabriel, pero dentro ya de la Observancia franciscana.

Sabido es que el movimiento franciscano ha dado lugar a multitud de grupos y reformas a lo largo de toda su historia. Desde 1517 se fijan los dos grandes grupos de Conventuales y Observantes, pero dentro de ellos, y a veces luego al margen de ellos, pululan las reformas y reformas de las reformas de manera a veces hasta inextricable. Para poder existir esos pequeños grupos, en general mal recibidos por los superiores mayores, se pasan de la Conventualidad a la Observancia o viceversa, que los acogen res-

pectivamente para enriquecerse frente a los otros. Así San Pedro jurídica-  
mente entra en un convento sometido a la Conventualidad, convento que  
con todos los que formaron la Provincia de San Gabriel es después de la  
Observancia, para venir a morir, como veremos, de nuevo en la Conven-  
tualidad, adonde se refugiaba su custodia, y luego provincia de San José,  
que apenas muerto él, pasa a la Observancia.

Pues bien, fray Pedro fue casi toda su vida religioso franciscano "ob-  
servante", aunque entró y murió en la Conventualidad. Paradojas jurídicas  
y limitaciones humanas.

Durante casi toda su vida de fraile tuvo cargos de gobierno, Provincial,  
Definidor, Custos custodum..., y se movió mucho visitando y fundando con-  
ventos, asistiendo a Capítulos provinciales y generales, ayudando a la Cus-  
todia portuguesa de la Arrábida, etc. Pero en 4 de Octubre de 1554 en el  
Capítulo Provincial celebrado en el convento de los Majaretes quedó sin ofi-  
cio, a pesar de que el Comisario general que vino a presidirle quería que  
le eligiesen Provincial. Pero ni los frailes ni el Santo querían. Y fue elegido  
fray Juan de Espinosa.

Fray Pedro vió llegada su hora. La hora de poder retirarse a la soledad,  
a vacar a la oración en silencio y sin problemas. Quizá fue encargado de  
restaurar el convento de San Marcos de Altamira, que lo necesitaba, y era  
predilecto del obispo de Coria D. Diego Enríquez, del que luego hablare-  
mos. Allí debió sentir más los deseos de retiro y de austeridad que le  
perseguían.

Este hecho de retirarse a vivir vida eremítica algunos frailes con licen-  
cia de sus superiores era relativamente frecuente en la Provincia extreme-  
ña de San Gabriel. Así tenemos por entonces los casos de Fr. Antonio de  
Reguengo, Fr. Diego de Chaves, Fr. Álvaro Altamirano, Fr. Alonso de Man-  
zanete... Eran casi independientes, pero jurídicamente sometidos al Provin-  
cial. Fr. Alonso de Manzanete por ejemplo funda en 1551 con beneplácito  
apostólico el eremitorio de San Isidro de Loriana en la dehesa de ese nom-  
bre propiedad del noble avilés D. Juan Velázquez Dávila, que fue su pro-  
tector, como lo será luego de San Pedro de Alcántara. El eremitorio de Fr.  
Alonso era un mini-convento para cinco o seis frailes, y lo sometió a la Cus-  
todia de San Simón, que había fundado en Galicia Fr. Juan Pascual, dentro  
de la Provincia de Santiago, de los Conventuales, (los "observantes" de San-  
tiago no la admitirán). Más tarde veremos cómo San Pedro se une a esta  
Custodia y se forma, con ella y su aportación, la de San José, enseguida  
elevada a Provincia.

Pues bien, fray Pedro obtiene un rescripto pontificio para hacer vida  
eremítica con un compañero. El documento no se conserva ni ningún cro-  
nista ni biógrafo franciscano dice haberle visto, pero todos lo afirman, y la

escritura de cesión del Palancar alude al mismo<sup>3</sup>. Y esto con parecer y licencia de su Ministro Provincial (P. Espinosa). Y con la complacencia del obispo de Coria D. Diego, amicísimo de los franciscanos y de fray Pedro. Aunque después en 28 de abril de 1557 Paulo IV dio un breve general contra los frailes "fugitivos y apóstatas" (se debieron dar casos y abusos quizá hasta con pretexto de eremitismo y perfección), San Pedro estaba en regla con su rescripto especial papal y licencia provincial.

Así pertrechado, comenzó su vida solitaria con un compañero, que fue, aunque quizá no siempre, fray Miguel de la Cadena (1580)<sup>4</sup>, en Santa Cruz de las Cebollas o de Paniagua hacia 1555. Y allí debió permanecer un par de años, hasta 1557, en que funda el eremitorio del Palancar.

Santa Cruz era una aldea donde los obispos de Coria tenían un pequeño palacio de descanso, situado a legua y media de San Marcos de Alatmira y otro tanto de Monticeli del Hoyo. El Obispo D. Diego Enríquez frecuentaba mucho aquella casa. A su amparo comenzó el Santo su vida eremítica. Construyó un chamizo en lo alto de un monte junto al pueblo, y desde allí bajaba a veces a comer y tratar con D. Diego, a pasear con él en una arboleda que había al otro lado del montecillo, donde había agua y huer-

---

<sup>3</sup> Por los datos que aporta la re reproducimos aquí, incompleta, como la trae el P. Juan de la Trinidad ofm. en su *Crónica de la Provincia de San Gabriel*, Sevilla, 1652, y reproduce el P. Barrado en *San Pedro de Alcántara*, p. 208.

"En lugar del Pedroso, término y jurisdicción de la noble ciudad de Coria, tierra del excelente señor duque de Alba, marqués de la dicha ciudad, mi señor, en veinte y dos días del mes de mayo, año del Señor de mil y quinientos y cincuenta y siete, pareció presente el muy magnífico señor Rodrigo de Chaves, en su nombre y de la señora doña Francisca de Chaves, su legítima mujer, vecinos que al presente son del sobredicho lugar del Pedroso, en presencia del honrado señor Juan Martín Conde, alcalde ordinario que al presente es en este dicho lugar y en presencia de mí el presente escribano y testigos de usoescritos y dijo: Que por cuanto él y la sobredicha doña Francisca, su mujer, había edificado una casa y cercado parte de un pedazo de tierra para huerta, que el Concejo de este lugar le había dado para esto, en la dehesa que se dice del Berrocal, a la fuente del Palancar; y el M. R. P. fr. Pedro de Alcántara, fraile profeso de la Orden de San Francisco de la regular observancia de la provincia de San Gabriel, que dicen de los Descalzos, con parecer y licencia de su Ministro provincial que entonces era y al presente es de la dicha provincia, fray Juan de Espinosa, ganó un breve apostólico para con más reconocimiento y quietud vaciar a la oración y contemplación, viviendo vida eremítica con un compañero que él escogiese de su Orden o de otra; y los dichos señores Rodrigo de Chaves y doña Francisca de Chaves, su mujer, son en mucho cargo al dicho Reverendo Padre fr. Pedro y le tienen grande de amor y devoción. Y por tanto dijo que le daba la dicha Casa y Huerta con la más tierra de que el Concejo le hizo gracia, que está junto a la dicha casa y huerta, para que él, con su compañero o compañeros o las personas que él quisiere tener en su compañía, moren por todos los días de su vida en la dicha casa y se aprovechen de la dicha huerta y tierra, de manera que le dicho fr. Pedro con el compañero o compañeros que consigo tuviere, no tenga más del uso simple para morar en la dicha casa y aprovechamiento de la dicha huerta y tierra. Y le daba asimismo licencia para que de una pieza de la dicha casa hagan Capilla, para que digan Misa en tanto que allí estuviere el dicho fr. Pedro...".

<sup>4</sup> P. Barrado, *Estudios...*, p. 468, n. 143º.

tos, y aún hoy una fuente llamada San Pedro. Allí hablaban de Dios. Tene mos un tetigo excepcional que nos cuenta así la vida que allí hacia el Santo. Se trata de D. Francisco Enríquez de Almansa, sobrino del Obispo, hijo de su hermano D. Martín, y que fue conde de Nieva, marqués de Valderrábanos, Mayordomo del rey, Comendador de Piedrabuenas, que depone en Madrid el 23 de abril de 1616 y el 17 de agosto de 1618 en los Procesos de beatificación de San Pedro. He aquí tan importante declaración: "Dixo su señoría que conoció de vista, trato y comunicación al dicho padre fr. Pedro de Alcántara... y en particular le vió y comunicó su señoría en casa del señor don Diego Enríquez su tío y obispo que fue de Coria a donde acudía ordinariamente el dicho padre fr. Pedro y se estaua en ella diferentes veces dos y tres meses; y particularmente se acuerda que en Santa Cruz de las Zebollas que era cámara del dicho señor obispo possaua el dho padre fr. Pedro en una hermita, fuera del lugar como un tiro de ballesta, y que la manera de aposento que tenía era una piececilla pequeña y en medio de ella una puerta que salía a un huertecito que le hicieron por gustar él dello, de cosa de dos pies de largo y cuatro o cinco de ancho y le sembrauan de peregril para que estuviese siempre verde; y que al lado yzquierdo como se entraua a esta piececilla tenía hecho un atajillo para sí, tan pequeño que era menester bajar la caueça para entrar en él, e no se podía estar en él estendido por ser muy corto y que tenía un canto allí que decía seruía de cauecera; y el compañero del dho padre tenía al otro lado de como se entraua otro atajillo para sí, el qual era un tercio mayor que el del dho padre fr. Pedro; y de la dha zelda bajaua a comer con el dho señor obispo y con su señoría y sus padres y hermanos y esto muy de ordinario, y que a la tarde se recogía muy temprano; y que abrá que su señoría tiene esta particular noticia y trato cincuenta y seis o cincuenta y siete años"<sup>5</sup>. Nótese el detalle humanísimo: al huertecillo lo sembraban de peregril para que estuviese siempre verde..."

Allí debió vivir el Santo poco más o menos dos años, hasta que le ofrecieron la casa del Palancar en 1557, según vimos en la nota 3 antes copiada. Esto no significa que no se moviese de allí, como menos aún luego del Palancar. Pero habitualmente fueron sus moradas, célebres por la vida de pobreza y austeridad que, sobre todo en El Palancar, vivió el santo penitenciante. La impresionante reliquia de este último conventito aún se conserva, y emociona a todo visitante de la misma. Aquí no lo vamos una vez más a describir. Allí recibió en 1557 la visita de San Francisco de Borja.

Pero, a lo que íbamos, la década de 1550-1560 fue peligrosa y difícil para nuestro Santo. Volvamos a recordar el ambiente religioso general de España por esos "tiempos recios" que nos ayudará a situar mejor y entender ciertos sucesos.

<sup>5</sup> Proceso Toledo, 1616, f. 52 v. y 1618 f. 480. En P. Barrado, *San Pedro de Alcántara*, p. 69.

El 7 de septiembre de 1557 se celebró Capítulo Provincial de San Gabriel en Monticelo del Hoyo. (San Pedro desde mayo de ese año vive ya en el Palancar, desde donde irradia una influencia espiritual enorme entre toda clase de gentes, hasta en el emperador Carlos V, retirado en Yuste. (Éste muere allí el 21-IX-1558). El presidente del Capítulo fray Cristóbal de Abrantes privó de voz y voto al Provincial P. Espinosa por lo ocurrido con San Pedro. Ateniéndose al Breve de Paulo IV, antes aludido, de abril de ese año, "Cupientes abusui regularium", se tuvo a fray Pedro como si fuese un fugitivo y apóstata, aunque, como dijimos, él siempre procedió legal y legítimamente en todo. Ya veremos cómo la Inquisición insistió en ello más tarde. El hecho es que los provinciales siguientes Fr. Salvador del Villar (1558) y Fr. Francisco de Villasbuenas le abandonan, quizá pro bono pacis. Y es por lo que fray Pedro hubo de pasarse a la Custodia de San Simón de fray Juan Pascual. Los provinciales podían dar permiso para ello desde 1526 (Rescripto de la Congregación de Asís, incorporado en 1553 a las Constituciones Generales de Salamanca). Así sin nuevo permiso de Roma pudo el Santo hacerlo. Además que fray Pascual tenía también Breve de Paulº III (6-X-1540) para poder recluirlos. Por eso a finales de 1557 debió pasarse con su mini-convento del Palancar, de la Provincia de San Gabriel a la Custodia de San Simón que dependía de los Conventuales. En el documento de cesión del Palancar ya vimos cómo aún figura como hijo de la de San Gabriel<sup>6</sup>. Él siguió impertérrito desde el Palancar sus apostolados. Anotemos que en esos últimos años su prestigio ante las gentes era enorme. Como el de un profeta extraordinario, taumaturgo, transido de Dios....

Pero antes de pasar adelante tenemos que conocer la interesante figura del Obispo de Coria D. Diego Hernández de Almansa, ya tantas veces citado. D. Diego es una figura de segundo plano en la historia del episcopado español del siglo XVI, pero no despreciable, al contrario. Era hijo de los Condes, luego Marqueses de Alcañices, y su tierra era la de Zamora y Toro (Alcañices pertenece a ella). Tuvo un hermano, D. Martín Enríquez de Almansa, que fue Virrey de Méjico de 1568 a 1580. Éste de joven vivió mucho con su hermano el Obispo de Coria, junto con su hijo Francisco, de quien ya vimos el testimonio acerca de la vida que allí se llevaba. D. Martín (y su hijo después) fueron siempre grandes limosneros de los descalzos de San Gabriel.

Otro hermano mayor debió heredar el título del marquesado, y casó con Dº Elvira de Rojas, hija del Marqués de Poza, de Valladolid. De este matrimonio nació D. Juan Enríquez de Almansa y Rojas, tercer Marqués de Alcañices que casó en 1550 con Dº Juana de Borja, hija del Duque de Gandía (luego San Francisco de Borja), y Dº Ana Enríquez, que herendaría el mar-

<sup>6</sup> J. Bta. Moles ofm. *Memorial de la Provincia de San Gabriel*, Madrid 1592, ed. facsímil, Madrid, 1984, 245 v. Y todo este problema muy estudiado en Barrado, *San Pedro...*, p. 74-76 y 93 ss.

quesado de Alcañices más tarde. Por estos años de 1559 tenía doña Ana 23 años. Ese mismo año murió su hermano don Juan.

Nos hemos topado con la familia *Rojas*. Hermanos de doña Elvira Rojas debieron ser fray Domingo de Rojas op., tristemente célebre, y doña María de Rojas, monja dominica en Santa Catalina de Valladolid, y algunos hijos varones, uno de los cuales heredaría el título y moriría sin descendientes, de modo que lo heredó el hijo de otro hermano, que vino a ser *D. Luis de Rojas*, y que figurará siempre como nieto del Marqués, y como sobrino del Obispo don Diego. Efectivamente, una hermana de don Diego, doña Francisca Enríquez, casó con otro Rojas, de los cuales fue hijo nuestro don Luis de Rojas, sobrino por consiguiente de don Diego, sobrino también de fray Domingo y de sor María, y primo por partida doble de doña Ana Enríquez.

Toda esta genealogía es en gran parte provisional, a la mira de encontrar nueva documentación sobre la misma.

El caso es que don Diego fue un santo obispo. En 1550 Carlos V le confió la visita de la Universidad de Salamanca. Y ese mismo año fue nombrado obispo de Coria. (14-VII-50). No pudo asistir a la segunda Convocatoria de Trento, pero sí a la tercera. Llegó allí el 16-IX-1562 y al día siguiente ya intervino. Forma parte enseguida del grupo de los obispos españoles que capitaneaba el gran arzobispo de Granada, don Pedro Guerrero. Habló el 16 del XI y el 12 del XII sobre el derecho divino de los obispos; el 16-VIII del 63 sobre la invalidez de los matrimonios clandestinos; el 20-IX del 63 y el 5-XI sobre abusos en el sacramento del Orden y sobre otras reformas; más algunas otras intervenciones menores. Parece que en los primeros meses (por marzo) del 63 hizo algún viaje a Roma. Firma al final los Decretos Conciliares. Como se ve aprovechó bien el tiempo. Murió en el otoño de 1565 en Salamanca, donde asistía al Concilio Provincial, que Trento y Felipe II hicieron celebrar en todas las provincias eclesiásticas para aplicar los Decretos Tridentinos. Fue enterrado en Zamora en el panteón familiar<sup>7</sup>.

En Coria publicó en 1557 una *Doctrina cristiana* para los fieles, e hizo editar otros libros espirituales para bien de los mismos. En un *Inventario de Reliquias* que mandó hacer en 1553 figura por vez primera el "mantel de la Cena", muy venerado en la Catedral.

Pero sobre todo es célebre su vida casi conventual con los descalzos de San Gabriel. En sus palacios de Coria y de Santa Cruz de Paniagua tenían aquéllos su hospedaje; el mismo obispo, si lo sabía de antemano, los salía a recibir, los sentaba a su mesa, les hacía las camas. Cuando estaba en Santa Cruz vivía más en el convento de San Marcos de Altamira que en

<sup>7</sup> Cfr. C. Gutiérrez, *Españoles en Trento*, Valladolid, 1951, palabra Henríquez. La *Guerresiana* no ha publicado aún sus intervenciones, que yo sepa. Sobre toda su actuación episcopal cfr. M.A. Ortí Belmonte, *Episcopologio Cauriense*, Cáceres, 1958.

su casa. Dice el P. Juan Bautista Moles: "El cual por la singular devoción que tenía a aquella santa casa y a los religiosos de ella y a toda la Provincia, asistía allí gran parte del año y hacía vida santa y solitaria con los religiosos de aquella casa, haciendo actos de humildad y otras obras de gran ejemplo: iba al coro a los oficios divinos de día y de noche: y si alguna vez faltaba decía la culpa en la comunidad como novicio. Trataba con todos con gran llaneza y no quería que estuviesen con él en el convento más de un paje, y éste no quería que le sirviese en el refectorio ni se metiese entre los frailes, sino que se quedase en el aposento"<sup>8</sup>. Él contribuyó mucho también a que los Duques de Alba construyesen el convento de San Francisco de Coria en 1561<sup>9</sup>.

Fray Pedro de Plasencia llega a decir en el Proceso de San Pedro<sup>10</sup> que oyó a fray Andrés de Zafra, provincial que fue, que D. Diego quiso ser franciscano, pero que se lo impidió San Pedro por el bien de la Diócesis.

Ahora juntemos: fray Pedro anda por esos años del 55 al 60 malquisto por algunos frailes por su eremitismo e independencia, lo cual le obliga a dejar su Provincia de San Gabriel y pasarse a la Custodia de San Simón, y por ende de la "observancia" a la "conventualidad". Esto por un lado. Por otro su íntima amistad con el Obispo D. Diego, emparentado con las familias Alcañices, Poza, Rojas..., cuyos nombres van a dar mucho que hacer a la Inquisición enseguida, a los cuales, en concreto a su sobrino Luis de Rojas tiene con él muchas veces en sus casas de Coria, etc. Por otra parte en esos años, en particular el de 1559, estalla la gran tempestad antiluterana de Zamora-Toro-Valladolid... Todo esto presente nos explica el episodio inquisitorial que salpicó a fray Pedro, y del cual salió indemne por su limpia virtud y por el extraordinario prestigio que ante la inmensa mayoría de los grandes y del pueblo le aureolaba.

Luis de Rojas era por entonces un joven de 25 ó 26 años. Es "dirigido" de San Pedro de Alcántara, con el que se encuentra y convive muchas veces en el palacio de su tío el Obispo de Coria. Muy virtuoso y piadoso, dedica horas a la oración y frecuenta los sacramentos; doña Francisca es hermana del Obispo, y su padre hijo y heredero del marqués de Poza ya muerto.

En 1558 se encuentra como de costumbre en Coria, y le llega la noticia de que ha heredado el marquesado de Poza de su abuelo. Lo cual le llenó de alegría (al fin era un mozo en plena juventud). Por eso, sospecho que el titular difunto no sería abuelo ni su padre, sino algún tío o tío abuelo o quien fuese. El hecho es que le tocó a él. Quiso enseguida marchar a Valladolid para posesionarse del mismo: su misma madre y familiares le incitaban a ello. Pero San Pedro que está entonces allí le dice que no

<sup>8</sup> Moles, *Memorial de la Provincia de San Gabriel*, 145 v. y s.

<sup>9</sup> Moles, 206 v.

<sup>10</sup> Plasencia, 1615, f. 28 v.

vaya. Pero él, tan ilusionado, no quiere hacerle caso. Entonces el Santo le apartó a otro aposento a solas, y le empezó a decir: "Acordaos, hijo, de lo que os tengo enseñado y de las buenas costumbres en que estáis morigerado, y pasad por vuestra memoria cuántas veces estando vos recibiendo dones y mercedes de Nuestro Señor en la oración, veníais a mí en fervoroso deseo de padecer trabajos por Dios...". El joven respondió: "En esa misma voluntad estoy ahora..." El Santo le fue indicando sufrimientos que le podían esperar de humillaciones, desprecios familiares, etc. Él a todo respondía que sí, que sí, que reaccionaría bien. El Santo terminó por precisarle: "Y si juntamente con todo lo dicho tuviéredes por espacio de algunas horas vuestra alma perdida por ceguedad contra Dios, y por ello os viéseis encarcelado, sentenciado, sambenitado (con el "sambenito" inquisitorial), y puesto en el último extremo de infamia..." Luis replicó: "Dios me tenga de su mano para que yo no le ofenda". San Pedro terminó: "Hora andad con Dios y tened buena paciencia".

El P. Pedro de Plasencia en la declaración antes citada en el *Proceso de San Pedro*, añade que muchas veces oyó a don Miguel Roncero, cura teniente de Santa Cruz de Paniagua, que don Luis de Rojas había quedado muy preocupado por lo que fray Pedro le había pronosticado. Sin embargo el chico se marchó a Valladolid, en mala hora. Allí su tío fray Domingo de Rojas, uno de los corifeos principales del protestantismo en aquella confusión, revolucionario, de ingenio como veleta, le envenenó. Como a otros familiares suyos: a su hermana María la monja de Santa Catalina, a su sobrina Ana Enríquez.... Fueron denunciados, apresados, condenados... Fray Domingo murió ejecutado en el Auto de fe de 8 de octubre de quel año fatídico de 1559. Y antes se arrepintieron (y sinceramente como se vió por el resto de sus vidas). Luis él mismo confesaba que durante veinticuatro horas fue hereje. Tanta fue su obsesión. Y las condenas que padecieron fueron:

Luis, ya marqués de Poza, a destierro perpetuo de la corte y privación de todos los honores de caballero. "Para ser un muchacho estaba muy adelantado en la maldita secta de Lutero". Ana Enríquez, hija de los marqueses de Alcañices (muy hermosa) "fue condenada a que saliese al cadalso con el sambenito y vela y ayunase tres días y volviese con su hábito a la cárcel, y desde allí fuese libre". María de Rojas, hija del marqués de Poza, "a que saliese al auto con sambenito y vela y volviese al monasterio, y allí no tuviese voto activo ni pasivo, sino el más ínfimo lugar de todas"<sup>11</sup>.

D. Luis perseguido y arrinconado en San Benito de Valladolid por parte de su madre y hermanos, confidenciaba todo esto "palabra por palabra", llorando, a dos franciscanos el día 2 de julio de ese año de 1559. Hasta les indicó el lugar del Palacio de Coria donde fray Pedro le profetizó todo, y cuánto le valdría su recuerdo en aquellos meses trágicos y amargos para

<sup>11</sup> M. M. Pelayo, *Heterodoxos*, I.1., c. 7, p. 930 ss. de la Ed. BAC, Madrid, 1965.

reaccionar como reaccionó y para consolarse!. Uno de esos frailes debió ser fray Juan de Ávila, luego provincial de San Gabriel, que fue el encargado de recoger noticias de la provincia, que luego Fr. J. Bautista Moles redactaría más tarde. El relato es toda una fotografía viva<sup>12</sup>.

De los interrogatorios a don Luis en los procesos inquisitoriales nada añadimos. Fueron muy repetidos e interesantes. Él mismo, acosado de escrupulos, pidió nuevas audiencias, sobre todo en torno a las invenciones que había oído a su tío Domingo acerca del buen arzobispo Carranza que era la pieza principal que el Inquisidor Valdés quería censurar. Un proceso que no acabó hasta 1576, mejor dicho hasta el 10 de diciembre de 1993, en que, gracias al Cardenal D. Marcelo González y a los estudios innumerables de J. I. Tellechea, los restos de aquel venerable varón fueron trasladados desde Roma para ser sepultados honrosamente en su catedral de Toledo<sup>12</sup>.

Pero de todos estos avatares nada aquí nos interesa directamente al menos. Aún en 9-XI de 1561 los inquisidores seguían preguntando a don Luis todavía recluido en San Benito, sobre su declaración del 20 de mayo de 1559. El tiempo coleaba. ¿Qué fue después de él?. Nada sé. Supongo que la sombra y el recuerdo bendito del fray Pedro el acompañaría benéficamente hasta morir.

Volvamos ahora a nuestra Coria y a su obispo D. Diego Enríquez de Almansa.

No nos extrañemos, por lo que llevamos dicho, que resultase sospechoso y amparador de herejes para la Inquisición. Varios de sus sobrinos, en especial fray Domingo Rojas, formaban parte del complot luterano del Duero, cuyo epicentro estaba en Valladolid.

Por eso la Inquisición no cesa de lanzar edictos, uno de los más importantes el de los Libros prohibidos de 1559, que se venía preparando con tiempo<sup>13</sup>. Una inmensa redada en la que entraron santos y pecadores, pues se prohibía no sólo los estrictamente erróneos sino los libros espirituales en lenguas romances sin más.

A la vez el Supremo Tribunal de la misma ("la Suprema") alertaba a todos los Tribunales locales para que en sus respectivos distritos hiciesen averiguaciones sobre personas y actuaciones que ofreciesen dudas sobre su ortodoxia. El Tribunal de Llerena era del que dependía toda Extremadura.

Por el año 1558 debió constituirse con los conventitos de Loriana y del Palancar la Custodia de San José, separados de los de la Custodia de San Simón, de Galicia. Y debió morir fray Juan Pascual quizá el 24-XII del 57.

<sup>12</sup> M. Moles, *Memorial...*, 83 v.-85. Veáse de Tellechea principalmente los capítulos 4 (p. 53 ss) y 6 (157 ss) y 10 (238 ss) de su obra *Tiempos recios*, Salamanca 1977.

<sup>13</sup> *Cathalogus librorum qui prohibentur*, Valladolid, VIII-1559.

(Se dice que volviendo de visitar los nuevos conventos extremeños antes citados y que se le habían unido a su Custodia de San Simón). El hecho es que debió ser por entonces (1558) constituido oficiosamente fray Pedro en Comisario general de los Conventuales reformados al quedar vacante el cargo con la muerte de fray J. Pascual. El 18 de abril del 59 queda confirmado oficialmente tal por el Maestro General de los Conventuales y ratificada la erección de la Custodia de San José. El 8 de mayo tuvo lugar la confirmación pontificia del cargo por Paulo IV, y el 25 se nombran los ejecutores apostólicos del breve del nombramiento. Por eso San Pedro asiste sin duda al Capítulo General de los conventuales en Asís el 13 de mayo de ese año. Anoto estos datos porque así sabemos que en la primera parte del año 1559 él no está en España, cuando los acontecimientos inquisitoriales estuvieron tan al rojo vivo. En octubre de ese año está ciertamente ya en España, y el 8 de octubre celebra en Loriana la Congregación de su Custodia de San José, y da a conocer y pone en marcha las Custodias conventuales ya antes formadas, admite la fundación de nuevos conventos, etc. Los problemas inquisitoriales que le salpicaron parece que no le han afectado en lo más mínimo. En realidad estuvo prácticamente ausente a los mismos y no tuvieron consecuencias para él.

He aquí ya escuetamente los hechos.

D. Diego es un hombre fichado por la Inquisición. Era natural. Por entonces (1559 y antes) se andan buscando los libros que puedan ir al Índice que se prepara, que será drástico, y que saldrá en agosto.

Así el 16 de julio Mauricio de Herrera, escribano y notario público, leyó en Coria un decreto del Dr. Ramírez, Inquisidor por el partido de Llerena, y su secretario Juan de Xamenes, por el cual se mandaba entregar al maestrescuela de Coria Dr. Francisco Hernández Cornejo, todos los libros reprobados. El que principalmente perseguía parece que era la *Doctrina Christiana* mandada imprimir y repartir por el buen obispo D. Diego. Pero éste reaccionó, y el 20 de agosto mandó hacer una información contra el Maestrescuela, que dirigió su canónigo Provisor y Vicario General Rodrigo de Baeza, acerca de la recogida de libros que el Obispo había mandado imprimir. El celoso Maestrescuela quería recoger todos los ejemplares de la *Doctrina*. El mismo Mauricio de Herrera confesaba que no hacía falta, que sus enseñanzas eran laudables y provechosas, hacia mucho bien, y su autor cristianismo. De hecho es un librito sencillísimo, muy breve (cuatro cuartillas, sin lugar de impresión ni autor), con lo elemental de todas las doctrinas o catecismos de entonces: oraciones, mandamientos, etc. Sin explicaciones. Al final el documento insiste en que no se jure en vano, y concede indulgencias a los que reprendan a los que falten en esto<sup>14</sup>.

<sup>14</sup> El documento, del Archivo Diocesano de Coria, lo publicó el P. Lorenzo Pérez ofm. en Archivo Ibero Americano, 7, 1927, p. 297, La *Doctrina* (un ejemplar se inserta en el documento), la publicó luego en Archivo Ibero Americano 1917, 310-311.

Había que entregar también "todas las obras que se oviesen imprimido fuera del reyno de diez años a esta parte..., que tratasen de Sagrada Escritura". Y "que ninguna persona toviese ni leyese libros de los reprobados o que se reprobases... que tratasen de doctrina christiana o sagrada theología, impresos fuera del reyno desde el año cinquenta a esta parte". En realidad, se trataba de normas de "la Suprema".

No vamos aquí a reproducir el documento coriano. Los que fueron a declarar insisten en lo del librito de la *Doctrina del Obispo*. Pero alguno, como Jerónimo de Leyva, habla también varias veces que había representado al Maestrescuela "un librico de los que hizo fray Pedro de Alcántara", "el librico de fray Pedro de Alcántara".

Se trata sin duda de su *Tratado de oración*, según la edición y manipulación de Juan Blavio, hecho en Lisboa en 1557 con dedicatoria del Santo a D. Rodrigo de Chávez, y que es el que se ha reeditado muchas veces. (El primitivo del Santo no se ha hallado). El *Tratado* no figuró en el *Índice* de Valdés de 1559. Pero de alguna manera quedó allí incluido por tratar de oración en lengua vulgar, y de ser en parte un resumen del *Libro de oración* de fray Luis de Granada, de 1554, en Salamanca, que expresamente se halla en el *Índice* famoso.

El 24 de agosto cerró el Provisor y Vicario las informaciones para defender al Obispo y las envió al mismo. Nada en concreto y particular debió ocurrir sobre el tema. Pero la Inquisición no perdía de ojo al Enríquez de Almansa. Sus sobrinos Luis, María y Ana ya habían pasado por el tribunal inquisitorial y habían sido más o menos condenados. Pero quedaba en reserva el más importante fray Domingo de Rojas, que sería condenado el 8 de octubre a pena capital por su obstinación y proselitismo (se le ahorcó antes de quemarle porque a última hora dijo que creía en la Iglesia Católica). Su nombre comprometía necesariamente al de su tío.

Por eso nos encontramos con que el 17 de noviembre del mismo año 59, poco más de un mes después de la trágica muerte de fray Domingo, nuestro conocido Maestrescuela don Francisco Hernández Cornejo, que no debió conseguir gran cosa de su afanosa recogida de libros prohibidos o por prohibir, denuncia al doctor Ramírez, Inquisidor de Llerena, al pobre Obispo Enríquez<sup>15</sup>.

Dice en lo que se refiere a nuestro Santo: Fol. 1 F. "También ubo dificultad y dilación por muchas cosas que descubrían los testigos en sus deposiciones, de cuyos dichos resultavan otras cosas que fue necesario añadir preguntas y tomar más testigos de cierta liga y compañía que hacían secreto siertos teathinos (es decir: jesuítas) que se (f. 1. v.) dezían, los cuales se apartavan de la conversación de los otros fieles cristianos, entre los cu-

<sup>15</sup> El P. Barrado en *Estudios*, publica los fragmentos más interesantes de esa denuncia que se encuentra en AHN, Inquisición, leg. 2.700, 44 fls., 305x220 mm.

les estavan don Luis de Rojas, sobrino del señor obispo de Coria y fray Pedro de Alcántara y Rodrigo de Chaves de Ciudad Rodrigo, y se juntavan con otras mujeres desta ciudad con muy estrecha amistad y conversación de que se escandalizavan los deste pueblo y quedaron otros testigos por examinar y presentar sobre este caso y otros...".

Y en fol. 2 añade: "La otra razón de sospecha (contra el obispo don Diego Enríquez de Almansa), porque aviendo mandato del papa contra los apóstatas y que ningún señor temporal ni eclesiástico les favoreciese so pena de excomunión ni los mantubiese ni les receptase, porque se volviesen a la religión, este señor obispo *trayá consigo y receptava a uno bien conocido* y a otros permitía que administrasse los santos sacramentos en su obispado, lo quel estaba por el papa prohibido, y yo ví el breve".

Como se ve, se trata de uno de tantos "conventículos" de personas pías que suelen darse con frecuencia cuando se atraviesa una crisis religiosa fuerte. Como ocurría en aquellos momentos. Como ocurre hoy. Conventículos siempre sospechosos por su elitismo, su secretismo más o menos. Y que alarmaban a los responsables eclesiales y aún civiles, más entonces en que ambas potestades estaban tan mezcladas. Su autenticidad dependía de quienes los dirigían y formaban, y de la ortodoxia doctrinal y ortopraxis de los mismos.

Por citar algunos de aquel tiempo, recordemos las reuniones en Alcalá de Henares de Íñigo de Loyola, por los años 1526-1528. Hoy sabemos que las pesquisas de los Vicarios de Alcalá y de Salamanca fueron ordenadas por la Inquisición. En ambos procesos fue declarado inocente<sup>16</sup>.

Igual ocurre después con Juan de Ávila en Sevilla (1531-1533).

También por la misma acusación de reuniones clandestinas, etc. Igualmente fue absuelto<sup>17</sup>. Cosas parecidas con Francisco Hernández (luego Francisco el Indigno ocd.) por tierras de Úbeda. Etc. etc.

Del que aquí se acusa al Obispo de Coria es un caso típico de ese género. Y la "liga" a que se refiere tuvo que ser de allí hacia tiempo, antes de los sucesos de Valladolid, cuando San Pedro andaba por Santa Cruz de Panagua y por el Palancar, y D. Luis de Rojas estaba libre.

El fraile a que se alude en el párrafo segundo es también sin duda San Pedro: "uno bien conocido". No importa que a finales del 59 ya era nada menos que Comisario General de los Conventuales en España, pero el rumor malicioso sobre ser fugitivo y apóstata, que algunos frailes le achacaban, apoyados en el Breve de Paulo IV de 28 de abril de 1557; aún pesaba algo en estos años de irritación y alarma religiosa. "Tiempos difíciles los

<sup>16</sup> R. Villoslada, sj., San Ignacio de Loyola, Madrid, 1986, c. X.

<sup>17</sup> Resumen del mismo en mi libro *El Maestro Juan de Ávila*, Madrid, 1988, 58-65; en L. Sala Balust, *Obras...*, t. I, Madrid, 1970, 39-63.

nuestros, en que no podemos ni hablar ni callar sin peligro", que escribía Luis Vives.

En nuestro caso todo debió ser sobreseído y no tener consecuencias. San Pedro el 8 de octubre celebra Congregación de su nueva Custodia de San José, y prosigue tan tranquilo sus fundaciones y sus actividades apostólicas, que ahora se extienden por Toledo y, sobre todo, por Ávila. Desde 1560 esta ciudad viene a ser el centro de su irradiación espiritual. Allí todos los grandes espirituales que entonces la ilustran, son dirigidos suyos: D. Juan Velázquez Dávila, que tanto le ayudó en la expansión de sus Conventos y Custodias (fue el "patrón principal" de la Custodia josefina elevada a Provincia por fray Pedro el 2 de febrero del 61 en el Capítulo del Palancar), María Díaz "la santa de Ávila en el siglo XVI", D<sup>a</sup> Guiomar de Ulloa, los clérigos apostólicos y seglares piadosos, allí entonces tan numerosos, el mismo Obispo D. Álvaro de Mendoza y sobre todo la M. Teresa de Ahumada, a la que asegura en su espíritu y a la que ayuda en la fundación del convento de San José, comienzo de su Reforma carmelitana, y del que puede ser llamado "cofundador".

De los sobrinos del Obispo de Coria, después de la tragedia vallisoletana, sabemos que doña Ana Enríquez Marquesa luego de Alcañices fue una señora muy piadosa (casó con D. Luis Fernández de Córdoba), fue dirigida del santo padre Baltasar Álvarez sj., y muy amiga de Santa Teresa, a la que favoreció con sus limosnas. Cuatro cartas se conservan de la Santa a ella, muy cariñosas<sup>18</sup>.

Del cuitado D. Luis de Rojas no sé el final. Pero debió ser pacífico. El recuerdo de fray Pedro le debió acompañar siempre. La carta del Obispo al Santo con data en Lagunilla el 2 de junio, no puede ser de 1560 como sospechaba el P. Barrado<sup>19</sup>; debe ser de antes de lo de Valladolid, de cuando San Pedro vivía en el Palancar. En ella le ofrece lo que necesite para sus necesidades y su Contador le proveerá de todo lo que haga falta. Añade al final: "De D. Luis no sé nada, pero no creo que vendrá tan puesto". Este, ya vimos, en 9 de noviembre de 1561 aún estaba recluido cumpliendo su penitencia en San Benito de Valladolid. Pudiera ser sin embargo que su tío previese que su encierro iba para largo. Pero me inclino a pensar que la referencia se explica mejor en el otro contexto.

D. Diego Enríquez de Almansa debió salir sin consecuencias lamentables de estas inquisiciones y persecuciones que su ambiente familiar le acarrearon. Murió en paz en Salamanca durante el Concilio Provincial de 1565. Es una figura que merecería un estudio, una monografía exprofeso. Su figura es inseparable de la de San Pedro a quien salpicaron las desgracias del buen Obispo, pero al que veneró y ayudó mucho en sus empresas, así como el Santo al Obispo a santificarse mejor.

<sup>18</sup> Números 75, 97, 354, 364 de la Editorial de Espiritualidad 1984.

<sup>19</sup> *San Pedro Alcántara..., 206-207.*

Cuando fray Pedro muere el 18 de octubre de 1562 en Arenas (de San Pedro después), muere aureolado de prestigio y de devoción. Las suspicacias de la Inquisición sobre él, como en otros casos de santos, nada afectaron a su limpia fama, que sigue siendo universal. No han contribuido poco a ella los elogios de Santa Teresa que a lo largo de sus escritos hace sin cesar<sup>20</sup>.

---

<sup>20</sup> Sobre todo, en *Autobiografía*, c. 27 y 30.